

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL AÑO 2014.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DANDO INICIO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014, SIENDO PRESIDIDA POR LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARÁN, OFICIAL MAYOR DEL ESTADO DE SONORA; LA LIC. ANA SILVIA VALENZUELA, COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y SUPLENTE DEL LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA; EL MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. ROBERTO CRUZ MEDINA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; EL PROFR. FERNANDO DINAEL MILLÁN VALDEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR Y SUPLENTE DEL PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SONORA; PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; L.A.E. JORGE TREVOR PINO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ, COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS:
 - DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013;
 - DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013;

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014**

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013;
- CIERRE PRESUPUESTAL DEL AÑO 2013;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2014;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2014;
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA;

- V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS, Y
VI. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

LA **DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO**, SUPLENTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SECRETARIO TÉCNICO, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO, LIC. **MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ** DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA **DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

ACUERDO II/1-EXT-2014.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2014.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA ÉSTA SESIÓN.

NO HABIENDO MODIFICACIONES AL MISMO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO III/1-EXT-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2014.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMA A ESTE CONSEJO DIRECTIVO QUE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, A PARTIR DE ESTA FECHA SE INCORPORA LA OFICIALÍA MAYOR COMO MIEMBRO PROPIETARIO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DÁNDOLE LA BIENVENIDA AL OFICIAL MAYOR Y AGRADECIENDO SU ASISTENCIA.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

A CONTINUACIÓN Y PARA EL DESAHOGO DE ESTE TEMA, LA **DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CEDE EL USO DE LA VOZ A EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CASO DE REQUERIRSE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DE LOS

SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE TIENE COMO SUBSIDIO FEDERAL AUTORIZADO LA CANTIDAD DE \$361'326,358.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SUFRE UNA AMPLIACIÓN POR UN MONTO DE \$2'332,514.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) PARA QUEDAR EN \$363'658,872.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); EN LO QUE RESPECTA AL SUBSIDIO ESTATAL ÉSTE PERMANECE EN UN MONTO DE \$321'696,988.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); Y EL RUBRO DE LOS INGRESOS PROPIOS CUENTA CON UN IMPORTE AUTORIZADO DE \$117'780,841.00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SUFRE UNA REDUCCIÓN POR UN IMPORTE DE \$20'512,808.50 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N.) PARA QUEDAR EN \$97'268,032.50 (NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

AGREGA QUE LA AMPLIACIÓN AL SUBSIDIO FEDERAL SE DA POR CONCEPTO DE ISR CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN ORIGINAL DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE, SEGÚN OFICIO CSPA/2403/IX/2013 SUSCRITO POR EL COORDINADOR SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Y QUE LA REDUCCIÓN DE INGRESOS PROPIOS FUE SOLICITADA AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MEDIANTE OFICIO DAF/270-14 EL 06 DE MARZO DE 2014, DEBIDO A QUE NO SE RECAUDÓ LA TOTALIDAD DE RECURSO PRESUPUESTADO EN ESTE RUBRO.

POR LO CUAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013, QUEDA EN **\$782'623,892.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO IV-1/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO

DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013, PARA QUEDAR EN \$782'623,892.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 150 FUE POR LA CANTIDAD DE \$788'592,719.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013, ASÍ COMO LAS TRANSFERENCIAS DEL RECURSO ENTRE CAPÍTULOS DE GASTO, EL ESTADO FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 ES DE **\$782'623,892.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).**

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO IV-2/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 PARA QUEDAR EN \$782'623,892.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2013 SE DERIVAN DE DECREMENTOS DE RECURSO EN LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014**

Y A LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISIDORES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2013

Cápítulo de gasto		Original 2013	Reducción	Modificado 2013
2000	Materiales y Suministros	21.73	-12.42	9.31
3000	Servicios Generales	28.37	-0.46	27.91
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	11.33	-8.78	2.55
TOTAL		61.43	-21.66	39.77

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

EN CUANTO AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2013, SUS MODIFICACIONES SE DERIVAN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSO REALIZADAS DEL CAPÍTULO 7000 A LOS CAPÍTULOS 3000 Y 6000 POR UN MONTO DE \$8.64 MILLONES DE PESOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA AULAS MÓVILES, LA INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN PLANTELES, COMO SE ILUSTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

Cápítulo de gasto		Original 2013	Ampliación	Modificado 2013	Cierre Programa 2013
3000	Servicios Generales	6.76	7.83	13.94	8.42
6000	Inversión Pública	1	0.81	1.81	1.61
TOTAL		7.76	8.64	15.75	10.03

EL DIRECTOR GENERAL, AGREGA QUE LA DIFERENCIA ENTRE LAS COLUMNAS DE "MODIFICADO 2013" Y DE "CIERRE PROGRAMA 2013", CORRESPONDE A OBRAS NO CONTRATADAS POR FALTA DE RECURSOS.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

ACUERDO IV-3/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA;

ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN Y EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2013.

- **CIERRE PRESUPUESTAL DEL AÑO 2013.**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE POR EL TOTAL DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SE CONTABA CON UN PROGRAMADO ANUAL DE \$788'592,719.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS ML SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), Y QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 QUEDÓ EN \$782'623,892.33 SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), MISMO QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 FUE EJERCIDO EN SU TOTALIDAD.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2013.

ACUERDO IV-4/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCION I Y 18 FRACCION I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2013.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2014.**

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE EN SESIÓN ORDINARIA NO. 150 CELEBRADA EL PASADO 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, POR UN MONTO DE \$772'477,346.00 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL PRESENTÓ CIFRAS ESTIMADAS DEBIDO A QUE EN ESA FECHA NO SE CONTABA CON LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL SUBSIDIO FEDERAL, POR LO QUE ESTE CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZÓ EN ESE RUBRO LA CANTIDAD DE \$361'326,358.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014

EL DIRECTOR GENERAL INFORMA QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NO. CSPA/0384/III/2014 EMITIDO POR LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL (GASTO DE OPERACIÓN Y SERVICIOS PERSONALES) PARA EL EJERCICIO 2014 POR LA CANTIDAD DE **\$370'296,189.00 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, EL CUAL NO INCLUYE EL COSTO DE LA POLÍTICA SALARIAL. DICHO IMPORTE PRESENTA UNA VARIACIÓN DE \$8'969,831.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) CON RESPECTO A LO APROBADO EN ESE RUBRO POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 150.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- A) SUBSIDIO FEDERAL: \$370'296,189.00 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE COMUNICACIÓN NO. CSPA/0384/III/2014 EMITIDO POR COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- B) SUBSIDIO ESTATAL: \$321'696,988.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
- C) INGRESOS PROPIOS: \$89'454,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

POR LO CUAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, **QUEDA EN \$781'477,346.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014.

ACUERDO IV-5/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$8'969,831.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$781'447,177.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EXPONE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 SE HA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES \$721'991,043.02 (SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.); CAPÍTULO 2000, RELATIVO A MATERIALES Y SUMINISTROS \$16'971,453.53 (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.); CAPÍTULO 3000, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS GENERALES \$32'884,680.45 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.); CAPITULO 4000 DE TRANSFERENCIAS \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 5000 DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 7000 DE INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES \$8'400,000.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2014 POR UN TOTAL DE \$781'447,177.00 SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

EL PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO, MANIFIESTA QUE EXISTEN NECESIDADES QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y QUE SON INELUDIBLES, LAS CUALES SON DERIVADAS DE PRESTACIONES CONTRACTUALES Y SALARIALES, REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO, CUMPLIMIENTO DE METAS

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014**

ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL, SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS POR RENOVACIÓN Y NUEVOS CENTROS, ENTRE OTROS. POR UN IMPORTE DE \$77'143,772.24 (SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.) DISTRIBUIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CAPÍTULO	IMPORTE (MILLONES DE PESOS)	CONCEPTOS POR CUBRIR:
1000	34.00	50% AGUINALDO, RESERVA PARA MOVIMIENTOS DE PLAZA BASE Y PROMOCIÓN DOCENTE
2000	10.50	ACERVO BIBLIOGRÁFICO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LOS PLANTELES EDUCATIVOS, COMBUSTIBLES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, VESTUARIOS.
3000	19.00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES, MANTENIMIENTOS DE INMUEBLES, DE MOBILIARIO, DE TRANSPORTE, VIÁTICOS, INSTALACIONES.
4000	1.30	PAGO TOTAL DE TRASLADOS A LOS EVENTOS, CONCURSOS (SOLO QUEDA APOYO), PREMIOS A ALUMNOS.
5000	5.40	MOBILIARIO, MUEBLES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPO EDUCACIONAL, INSTRUMENTOS MUSICALES, SOFTWARE.
6000	6.90	TRABAJOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

TOTAL: 77.10

LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO, EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA QUE DEBE HACERSE EL MAYOR ESFUERZO PARA LA OBTENCIÓN DE AHORROS EN LOS CAPÍTULOS RELATIVOS AL GASTO OPERATIVO, SIN AFECTAR LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN, LO ANTERIOR A FIN DE EN CONDICIONES DE AFRONTAR CUALQUIER SITUACIÓN A FUTURO; SEÑALANDO QUE LO ANTERIOR NO ES UNA OBSERVACIÓN SINO UNA INSTRUCCIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

EL LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARÁN, OFICIAL MAYOR DEL ESTADO, EN USO DE LA PALABRA, SEÑALA QUE SE DEBE REVISAR LA PLANEACIÓN Y

PROGRAMACIÓN DE GRUPOS, YA QUE AHÍ SE PUEDEN HACER REDUCCIONES QUE IMPACTARÍAN EN EL CAPÍTULO 1000.

EL L.A.E. JORGE TREVOR PINO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN USO DE LA VOZ, PREGUNTA SI PRESUPUESTO DE EGRESOS SE PRESENTA POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS, YA QUE NO OBSERVA DE ESTA MANERA, SEÑALANDO QUE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ASÍ LO ESTABLECE, POR LO QUE SOLICITA SE ACLARE DICHA SITUACIÓN

PARA DAR RESPUESTA A LO ANTERIOR, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, QUIEN EXPLICA QUE SE SOMETE AL CONSEJO DIRECTIVO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN FORMA GENERAL, PERO QUE EN EL SISTEMA APARECE EL PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

EL L.A.E. JORGE TREVOR PINO, CONSIDERA QUE DEBE PRESENTARSE AL CONSEJO DIRECTIVO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, YA QUE DE NO SER ASÍ ES MOTIVO DE OBSERVACIÓN.

EL ING. RAÚL LEONEL DURAZO AMAYA, SEÑALA QUE EN ESTA OCASIÓN SE PRESENTA EN ESTE FORMATO DEBIDO QUE NO SE CONTABA CON LA COMUNICACIÓN OFICIAL DEL SUBSIDIO FEDERAL Y POR LO TANTO NO SE PUEDE ASIGNAR PRESUPUESTO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.

ACUERDO IV-6/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$781'447,177.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2014.

EN USO DE LA VOZ, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2014, SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS \$16'139,953.53 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.); EN EL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES, UN IMPORTE DE \$8'338,175.45 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.); CAPÍTULO 5000 DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POR LO CUAL, EL PRESUPUESTO PARA **EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2014, ES DE \$24'978,628.98** (VEINTE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 98/100 M.N.).

REFERENTE AL **PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2014**, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, EXPONE QUE EL PRESUPUESTO PARA EL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES, ES DE \$1'302,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); RESPECTO AL CAPÍTULO 6000 DE INVERSIÓN PÚBLICA SE TIENE UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POR LO ANTERIOR, EL PRESUPUESTO PARA **EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2014, ES DE \$1'802,000.00** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2014.

ACUERDO IV-7/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 17 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y NUMERAL VI.2 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2014.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ ROMERO**, SEÑALA QUE DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COLEGIO, LA CUAL FUE APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 148 DE FECHA 25 SEPTIEMBRE DE 2013, FUE NECESARIO ELABORAR UN NUEVO REGLAMENTO INTERIOR CON EL CUAL, UNA VEZ EN VIGOR, ABROGARÁ EL ANTERIOR. EL PROPÓSITO ES INCORPORAR A LA ESTRUCTURA FORMAL A LA RECIÉN CREADA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y AL SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA, ADEMÁS DE QUE SE APROVECHÓ PARA HACER UNA REVISIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZAR EL DOCUMENTO SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS INTERIORES, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

ESTE NUEVO REGLAMENTO INTERIOR FUE VALIDADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL, POR LO QUE UNA VEZ APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE INICIARÁ EL TRÁMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. ADEMÁS SE INFORMA QUE SE ESTÁ EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO IV-8/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN VII Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XI Y 18 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO II/1-EXT-2014.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2014.

ACUERDO III/1-EXT-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2014.

ACUERDO IV-1/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013, PARA QUEDAR EN \$782'623,892.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

ACUERDO IV-2/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 PARA QUEDAR EN \$782'623,892.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

ACUERDO IV-3/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN Y EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2013.

ACUERDO IV-4/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCION I Y 18 FRACCION I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2013.

ACUERDO IV-5/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$8'969,831.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$781'447,177.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO IV-6/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$781'447,177.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO IV-7/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 17 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y NUMERAL VI.2 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2014.

ACUERDO IV-8/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN VII Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XI Y 18 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

SUMA DE VOTOS: APROBATORIOS 50, DESAPROBATORIOS 0 Y ABSTENCIONES 0.

VI. CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO, LA **DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ PRECIADO**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRREZ
PRECIADO**

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y
CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO




**LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA
ASTIAZARÁN**

OFICIAL MAYOR DEL ESTADO DE SONORA




**PROFR. FERNANDO DINAEL MILLÁN
VALDEZ**

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, Y
SUPLENTE DEL DELEGADO FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL
ESTADO DE SONORA



LIC. ANA SILVIA VALENZUELA
COORDINADORA DEL ÁREA JURÍDICA Y
SUPLENTE DEL RECTOR UNIVERSIDAD
ESTATAL DE SONORA



**MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ
RIVERA**

COORDINADOR DE ESTUDIOS
INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL RECTOR
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA



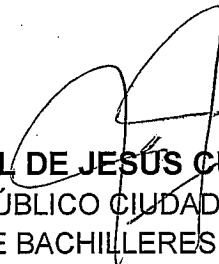
**PROFR. JULIO ALFONSO MARTÍNEZ
ROMERO**

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014



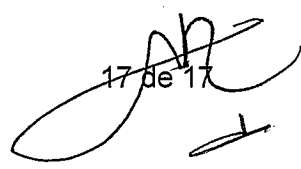
L.A.E. JORGE TREVOR PINO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO
AL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA



LIC. MANUEL DE JESÚS CUAMEA CRUZ
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO ADSCRITO
AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SONORA



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2014, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2014.



17 de 17